



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"
"Trabajo con Excelencia"

APROBANDO RECTIFICACION DE ERROR MATERIAL DE HECHO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 446 -2023-GOREMAD-GRFFS

Puerto Maldonado, 16 MAYO 2023

VISTOS:

El INFORME TÉCNICO N° 296-2023-GOREMAD-GRFFS/CFFNM/EATI, de fecha 04 de Mayo del 2023, elaborado por la Bach. Ing. EVELYN AKIRA TORRES INUMA, donde se recomienda la aprobación de la Rectificación del Error Material consignado en el Cuadro N° 01: **VOLUMEN DE CASTAÑA APROBADO POR AÑO ZAFRA** de la parte RESOLUTIVA de la Resolución Gerencial Regional N° 239-2023-GOREMAD-GRFFS, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, que tiene por objeto establecer el marco legal para regular, promover y supervisar la actividad forestal y de fauna silvestre para lograr su finalidad, la cual es promover la conservación, la protección, el incremento y el uso sostenible del patrimonio forestal y de fauna silvestre dentro del territorio nacional, integrando su manejo con el mantenimiento y mejora de los servicios de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre, en armonía con el interés social, económico y ambiental de la Nación; así mismo impulsar el desarrollo forestal, mejorar su competitividad, generar y acrecentar los recursos forestales y de fauna silvestre y su valor para la sociedad;

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional N° 239-2023-GOREMAD-GRFFS, de fecha 29 de Marzo del 2023, se aprueba la declaración de manejo – DEMA, para el aprovechamiento de productos forestales no maderables y maderables, de el (la) Sr (a). **YENY MAMANI MAMANI**, Titular del Contrato para productos forestales diferentes a la madera (CASTAÑA), N° 17-TAM/C-OPB-J-083-02;

Que, mediante **INFORME TÉCNICO N° 296-2023-GOREMAD-GRFFS/CFFNM/EATI**, de fecha 04 de Mayo del 2023, elaborado por la Bach. Ing. EVELYN AKIRA TORRES INUMA, donde se recomienda la aprobación de la Rectificación del Error Material consignado en el Cuadro N° 01: **VOLUMEN DE CASTAÑA APROBADO POR AÑO ZAFRA**, de la parte RESOLUTIVA de la Resolución Gerencial Regional N° 239-2023-GOREMAD-GRFFS, que aprueba la declaración de manejo – DEMA, para el aprovechamiento de productos forestales maderables y no maderables, del Sr (a). **YENY MAMANI MAMANI**, Titular del Contrato para productos forestales diferentes a la madera (CASTAÑA), N° 17-TAM/C-OPB-J-083-02;

Que, conforme a lo previsto en el numeral 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que: **"los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados"**, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, al tratarse de errores materiales los advertidos en líneas precedentes, procede la rectificación de oficio, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212° del Texto único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

Que, mediante **RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 239-2023-GOREMAD/GR** de fecha 11 de enero de 2023, se designa al Ing. **CARLOS JAVIER BOURONCLE RODRÍGUEZ** en el puesto y funciones del cargo de Gerente Regional de la Gerencia de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECTIFICAR el ERROR MATERIAL incurrido en el Cuadro N°01 **VOLUMEN DE CASTAÑA POR AÑO ZAFRA** de la **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 239-2023-GOREMAD-GRFFS**, de fecha 29 de marzo del 2023, la misma que, resuelve aprobar la declaración de manejo – DEMA, para el Aprovechamiento de Productos Forestales Diferentes a la Madera del Sra. **YENY MAMANI MAMANI**, de acuerdo a lo siguiente:





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"
"Trabajo con Excelencia"

DICE:

CUADRO N° 01: "VOLUMEN DE CASTAÑA APRBADO POR AÑO ZAFRA"



Periodo	Nombre Común	Nombre Científico	Superficie ha.	N° Arboles		Cantidad aprox. Extraer en barricas	Cantidad a extraer en cascara Kg.
				Arb. Total	Arb. Aprov.		
2022-2023	Castaña	Bertholletia excelsa H.B.K	464.13	261	261	10,266	146.666
2023-2024	Castaña	Bertholletia excelsa H.B.K	464.13	261	261	10,266	146.666
2024-2025	Castaña	Bertholletia excelsa H.B.K	464.13	261	261	10,266	146.666
2025-2026	Castaña	Bertholletia excelsa H.B.K	464.13	261	261	10,266	146.666
2026-2027	Castaña	Bertholletia excelsa H.B.K	464.13	261	261	10,266	146.666

DEBE DECIR:

CUADRO N° 01: "VOLUMEN DE CASTAÑA APROVECHABLE"

Periodo	Nombre Común	Nombre Científico	Superficie ha.	N° Arboles		Cantidad aprox. Extraer en barricas	Cantidad a extraer en cascara Kg.
				Arb. Total	Arb. Aprov.		
2022-2023	Castaña	Bertholletia excelsa H.B.K	464.13	261	261	146.666	10266
2023-2024	Castaña	Bertholletia excelsa H.B.K	464.13	261	261	146.666	10266
2024-2025	Castaña	Bertholletia excelsa H.B.K	464.13	261	261	146.666	10266
2025-2026	Castaña	Bertholletia excelsa H.B.K	464.13	261	261	146.666	10266
2026-2027	Castaña	Bertholletia excelsa H.B.K	464.13	261	261	146.666	10266

ARTICULO SEGUNDO: MANTENER subsistentes los demás extremos de la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°239-2023-GOREMAD-GRFFS de fecha 29 de Marzo del 2023, a rectificar, lo cual no altera el contenido ni el sentido de dicho acto.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución Gerencial Regional a la Sra YENY MAMANI MAMANI, identificado con DNI N°73101351, para su cumplimiento obligatorio.

ARTICULO CUARTO: DAR CUENTA de la presente Resolución Gerencial Regional al Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR al Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre SERFOR y a las instancias que correspondan para los fines legales pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

Ing. Carlos Javier Bauroncle Rodriguez
GERENTE REGIONAL

Recibi Conforme
Yeny Mamani Mamani
73101351
10:41
25/05/2023